



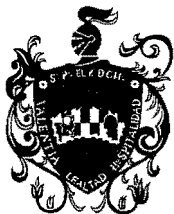
18 de abril del 2016

**TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y
CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-16, relativo a la obra "Construcción de eje sesenta y seis (66) del Distribuidor Vial Zootecnia, ubicado en entronque del Perif. Francisco R. Almada y Carretera a Cd. Cuauhtémoc, Col. Esperanza y Zootecnia, en esta ciudad de Chihuahua." y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), de manera errónea, ya que señala para las Grúas Estructurales, datos como Marca, Serie y Número y Capacidad de la Máquina, diferentes a los señalados en la carta de arrendamiento anexada a la propuesta., tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letras c. d. y e. de las bases licitatorias.
- En la Manifestación de Obras en vigor (forma E-4a) la empresa Teporaca Constructora S.A. de C.V. omite señalar el total de la información solicitada en la Descripción de la obra, según lo solicitado en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta, numeral 13. letra b. que a su letra dice: "Descripción de la obra.- en esta columna se anotará lo siguiente...1.- El número de contrato. 2.- La fecha de contrato. 3.- Nombre que se hubiere asentado en lo correspondiente al objeto de la obra, en caso de no existir, anotar el nombre de la obra. 4.- El plazo de ejecución de la obra. 5.- La fecha de inicio de la obra." de las bases licitatorias.
Así mismo, Constructora Norte Sur, S.A. de C.V., manifiesta no contar con obras en vigor, sin embargo esta empresa celebró con el Municipio de Chihuahua el Contrato de Obra Pública No. 037/2016 relativo a la obra "Construcción de puente peatonal ubicado en la Av. La Junta y Av. Teófilo Borunda, en la colonia Industrial (no incluye rampas) segunda etapa", con un periodo de ejecución del 28 de marzo del 2016 al 29 de abril del 2016.
- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal. Así mismo no indica el total de jornadas laboradas por cada una de las categorías del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción I y IV de las bases licitatorias.



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f) y t) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.C.P. RDRA/XPB/ELDS/AMC // Archivo

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

2 DE 2





18 de abril del 2016

**TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y
CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-16, relativo a la obra "Construcción de eje sesenta y seis (66) del Distribuidor Vial Zootecnia, ubicado en entronque del Perif. Francisco R. Almada y Carretera a Cd. Cuauhtémoc, Col. Esperanza y Zootecnia, en esta ciudad de Chihuahua." y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), de manera errónea, ya que señala para las Grúas Estructurales, datos como Marca, Serie y Número y Capacidad de la Máquina, diferentes a los señalados en la carta de arrendamiento anexada a la propuesta, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letras c. d. y e. de las bases licitatorias.
- En la Manifestación de Obras en vigor (forma E-4a) la empresa Teporaca Constructora S.A. de C.V. omite señalar el total de la información solicitada en la Descripción de la obra, según lo solicitado en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta, numeral 13. letra b. que a su letra dice: "Descripción de la obra.- en esta columna se anotará lo siguiente...1.- El número de contrato. 2.- La fecha de contrato. 3.- Nombre que se hubiere asentado en lo correspondiente al objeto de la obra, en caso de no existir, anotar el nombre de la obra. 4.- El plazo de ejecución de la obra. 5.- La fecha de inicio de la obra." de las bases licitatorias.
Así mismo, Constructora Norte Sur, S.A. de C.V., manifiesta no contar con obras en vigor, sin embargo esta empresa celebró con el Municipio de Chihuahua el Contrato de Obra Pública No. 037/2016 relativo a la obra "Construcción de puente peatonal ubicado en la Av. La Junta y Av. Teófilo Borunda, en la colonia Industrial (no incluye rampas) segunda etapa", con un periodo de ejecución del 28 de marzo del 2016 al 29 de abril del 2016.
- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal. Así mismo no indica el total de jornadas laboradas por cada una de las categorías del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción I y IV de las bases licitatorias.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

1 DE 2

**CONSTRUIMOS
FUTURO**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f) y t) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.C.P. RDRA/XPB/ELDS/AMC // Archivo

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

2 DE 2

CONSTRUIMOS
FUTURO



18 de abril del 2016

**URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-16, relativo a la obra "Construcción de eje sesenta y seis (66) del Distribuidor Vial Zootecnia, ubicado en entronque del Perif. Francisco R. Almada y Carretera a Cd. Cuauhtémoc, Col. Esperanza y Zootecnia, en esta ciudad de Chihuahua." y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4), de manera errónea, ya que señala como Denominación una numeración consecutiva debiendo ser el nombre de la máquina que la describa fielmente, así mismo indica como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letras a. y k. de las bases licitatorias.
- En la Manifestación de Obras en vigor (forma E-4a) el licitante omite señalar el total de la información solicitada en la Descripción de la obra, según lo solicitado en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta, numeral 13. letra b. que a su letra dice: "Descripción de la obra.- en esta columna se anotará lo siguiente...1.- El número de contrato. 2.- La fecha de contrato. 3.- Nombre que se hubiere asentado en lo correspondiente al objeto de la obra, en caso de no existir, anotar el nombre de la obra. 4.- El plazo de ejecución de la obra. 5.- La fecha de inicio de la obra." de las bases licitatorias.
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la Actividad solo las partidas en las que interviene la maquinaria y/o equipo, así mismo señala como unidad la Hora, debiendo ser Unidades de maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 22 fracción II y III de las bases licitatorias.
- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal. Así mismo no indica el total de jornadas laboradas por cada una de las categorías del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción IV de las bases licitatorias.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

RECIBI:

Alejandra Homosillo 1 DE 2





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f) y t) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.C.P. RDRA/XPB/ELDS/AMC // Archivo

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

2 DE 2





18 de abril del 2016

**GEXIQ, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-16, relativo a la obra "Construcción de eje sesenta y seis (66) del Distribuidor Vial Zootecnia, ubicado en entronque del Perif. Francisco R. Almada y Carretera a Cd. Cuauhtémoc, Col. Esperanza y Zootecnia, en esta ciudad de Chihuahua." y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (Forma E-4), de manera errónea, ya que señala como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 12 letra k. de las bases licitatorias.
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la Actividad solo las partidas en las que interviene la maquinaria y/o equipo, así mismo señala como unidad la Hora, debiendo ser Unidades de maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 22 fracción II y III de la bases licitatorias.
- El licitante presenta en el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (forma E-6d) una Subestación tipo pedestal monofásica de 25kVA, 22860YT/13200-240/120V. Sin embargo este no es proporcionado por la convocante contraponiéndose a lo que señala la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción I de la bases licitatorias que a su letra dice "El contratista anotará la descripción del material y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcionará la convocante..." de las bases licitatorias.
- En el Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (forma E-6e) el licitante omite señalar la Clave de la Categoría del personal, tal y como se solicita en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 fracción I de la bases licitatorias que a su letra dice "El contratista anotará la clave con que identifique cada una de las categorías del personal que ejecutará los trabajos".

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

1 DE 2





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y VIII y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), y t) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.C.P. RDRA/XPB/ELDS/AMC // Archivo

Gerardo Tovar
GERA S.A. de C.V.



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Chihuahua, Chih., 18 de abril del 2016

**CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-10-16, relativo a la obra "Construcción de eje sesenta y seis (66) del Distribuidor Vial Zootecnia, ubicado en entronque del Perif. Francisco R. Almada y Carretera a Cd. Cuauhtémoc, Col. Esperanza y Zootecnia, en esta ciudad de Chihuahua.", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.C.P. Archivo // RDRA/XPB/ELDS/AMC

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

